



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 09194-2024-FAIN/UNJBG

Tacna, 14 de octubre del 2024

VISTO:

El Secretario Académico Administrativo, con correo electrónico (saa.fain@unjbg.edu.pe) de fecha 11 de octubre del 2024, autoriza emisión de Resolución de Facultad, según acuerdo de la XV Sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 10 de octubre del 2024, por lo que se autoriza aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Metalúrgica de los egresados: Brenda Verónica Tarqui Pariapaza (2019-103062), Fernando Alex Capia Pinto (2019-103043), Jhonn Kenedy Vilcanqui Huarahuara (2019-103025), Sebastián André Pinto Pazos (2019-103056), según oficios N° 385,384,383,382-2024-ESME-FAIN, enviado por la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales de la Facultad de Ingeniería (FAIN), mediante el cual eleva el expediente para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Metalúrgica.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, norma el procedimiento y requisitos para otorgar el Grado Académico de Bachiller o Título Profesional en las Facultades;

Que, de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la FAIN, todo egresado que cumpla con lo dispuesto en el mismo, estará expedito para que se le otorgue el Grado Académico de Bachiller o el Título Profesional correspondiente;

De conformidad al art. 67º de la Ley Universitaria N° 30220 y art. 163º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y de acuerdo de la XV Sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 10 de octubre del 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el otorgamiento del grado académico de **Bachiller en Ingeniería Metalúrgica** a los egresados, de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales:

Brenda Verónica Tarqui Pariapaza (2019-103062)

Fernando Alex Capia Pinto (2019-103043)

Jhonn Kenedy Vilcanqui Huarahuara (2019-103025)

Sebastián André Pinto Pazos (2019-103056)

ARTÍCULO 2º.- Elevar ante el Consejo Universitario la presente Resolución, para su aprobación definitiva, en concordancia al art. 10º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Dante Ulises Morales Cabrera, Decano - Facultad de Ingeniería; Dr. Julio Miguel Fernández Prado, Secretario Académico Administrativo - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.